

## 45 mil trabajadores independientes del sector de juegos de suerte y azar podrán tener una vejez digna con el programa BEPS

- *Se realizarán jornadas masivas de vinculación para aquellos trabajadores independientes que desean ser beneficiarios del programa BEPS.*

**Bogotá, 7 de junio de 2018.** La Ministra de Trabajo, Griselda Janeth Restrepo Gallego, la presidente de Colpensiones, Adriana Guzmán y el Presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, firmaron un acuerdo de voluntades, junto a más de 50 empresarios del sector de juegos de suerte y azar, con el fin de beneficiar a más de 45 mil agentes comerciales independientes de la industria con el programa del Gobierno Nacional, Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), que les permitirá, a quienes sus recursos no les alcanza para cotizar a pensión, ahorrar para su vejez.

La Ministra del Trabajo señaló que estos agentes comerciales independientes podrán acceder, personalmente o a través de sus empleadores, al programa diseñado para proteger a estas personas, con el cual podrán ahorrar un capital voluntario, de acuerdo con sus capacidades económicas de manera diaria, semanal o mensual, dándoles la posibilidad de disfrutar en su vejez con un ingreso económico de por vida.

“Con el programa BEPS, 45.000 de las personas que laboran en el sector de juegos de suerte y azar, como lo son “loteros”, “chanceros”, “tenderos”, entre otros que no tienen una vinculación laboral directa, y que por diferentes circunstancias no cotizan o cotizaron a una pensión, podrán realizar un ahorro voluntario de acuerdo a sus capacidades económicas de manera diaria, semanal o mensual”, explicó Restrepo Gallego.

La titular de la cartera laboral agregó que: “vamos a realizar, de la mano de los operadores (empresas) de juegos de suerte y azar, jornadas masivas de vinculación para aquellos trabajadores independientes que desean ser beneficiarios del programa BEPS. Para beneficiarse del programa deben ser ciudadanos colombianos; mayores de 18 años; con ingresos inferiores a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, y puede ser beneficiario del régimen contributivo de salud, estar afiliado al régimen subsidiado o incluso no estar amparado en el sistema de salud”.

Por su parte, Adriana Guzmán Rodríguez, presidente de Colpensiones precisó que para Colpensiones, la Responsabilidad Social Empresarial es fundamental; por eso el programa BEPS tiene estos espacios para empresarios como ustedes, que pueden beneficiar a los más de 45 mil trabajadores independientes del sector de juegos de suerte y azar, para que puedan tener una vejez digna.

“Estas acciones en Responsabilidad Social Empresarial a través del Programa BEPS lograrán que más colombianos de escasos recursos puedan acceder, al final de su vida laboral, a un beneficio económico periódico, gracias a esta iniciativa empresarial”, comentó Guzmán Rodríguez.

A su turno, el Presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, resaltó el beneficio social que brinda el acceso a los trabajadores independientes del sector al programa del Gobierno Nacional, a través de un compromiso de los operadores de los juegos de suerte y azar.

“El sector de juegos de suerte y azar genera aproximadamente 117 mil empleos directos e indirectos. En las Apuestas Permanentes (chance) 47.339, en los juegos novedosos (Baloto, Super Astro, Las Deportivas, y apuestas Online) 35.500, 20.248 de loterías y 14.500 de establecimientos localizados

(casinos, bingos, etc), estimamos que el 38,4% son agentes comerciales independientes de la industria que se beneficiarán con el programa del Gobierno Nacional, brindando la posibilidad de que tengan una vejez digna”, dijo el presidente de Coljuegos.

Y agregó el Presidente de Coljuegos, Pérez Hidalgo: “Los “loteros”, “chanceros”, “tenderos”, o cualquier agente comercial independiente de juegos de suerte y azar podrán ahorrar hasta \$990.000, al año. Al llegar a la edad de jubilación (57 años mujeres – 62 años hombres), el Estado brindará un subsidio del 20%, es decir que por cada \$100.000 aportados por el vinculado, se le entrega \$20.000, para que puedan recibir un ingreso cada dos meses por el resto de la vida, trasladar los recursos ahorrados a la Administradora de Pensiones a la que encuentre afiliado si le alcanza para obtener la pensión, o solicitar la devolución de la suma ahorrada más sus rendimientos en un único pago, sin el subsidio”, explicó.

El presidente de la entidad reguladora de juegos de suerte y azar aseguró que Coljuegos viene adelantando importantes esfuerzos para la profesionalizar la industria y mejorar las condiciones laborales de quienes hace parte de la misma: “Ha sido una prioridad nuestra promover la profesionalización de los trabajadores de la industria, por eso promovemos todas las acciones que desde el Gobierno Nacional permitan promover la calidad de vida de la estructura laboral del sector”.

Finalmente informó Pérez Hidalgo que se realizarán encuentros con la totalidad (407) de operadores de juegos de suerte y azar (chance 15, loterías 15, localizados 352, Baloto 1, Superastro 1, Deportivas 1, Online 9), en los que se brindará información y capacitaciones sobre los BEPS y los beneficios que generaría vincular 45 mil agentes comerciales independientes del sector al programa.

#### **Operadores vinculados:**

1. JER S.A
2. RÉDITOS EMPRESARIALES S.A.
3. RED E SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL CARIBE S.A.
4. SUPERGIROS ORINOQUIA
5. RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.
6. SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S.A.
7. GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A.
8. SUSUERTE S.A.
9. RED MULTISERVICIOS DE COLOMBIA S.A.
10. ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.
11. APUESTAS UNIDAS S.A.
12. APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.
13. RED DE SERVICIOS DE CÓRDOBA S.A.
14. APUESTAS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA APSURGUAJIRA S.A.
15. APUESTAS Y SERVICIOS GANASTE S.A.S
16. INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA S.A.
17. SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S.A.
18. J.J. PITA Y CÍA. S.A.
19. APUESTAS AMÉRICA S.A.
20. APUESTAS OCHOA S.A.
21. APOSTADORES DE RISARALDA S.A.
22. JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.



23. EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL TOLIMA - SEPTO S.A.
24. SÚPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.
25. INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.
26. REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A.
27. SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.
28. DIGVERMEGA
29. GRUPO NOVA
30. SURED
31. EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD DE MANIZALES - EMSA -K10
32. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE SUCRE S.A.S
33. COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLANTICO S.A.S
34. GRUPO EMPRESARIAL SERVI RED S.A.
35. EMPRESA: MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS GELSA
36. LOTERÍA DE BOGOTÁ
37. LOTERÍA DE BOYACÁ
38. LOTERÍA DEL CAUCA
39. LOTERÍA NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA
40. EMPRESA COMERCIAL DE LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
41. LOTERÍA DEL HUILA
42. LOTERÍA DE MEDELLÍN
43. LOTERÍA DEL META
44. LOTERÍA DEL QUINDIO
45. LOTERÍA DEL RISARALDA
46. LOTERÍA SANTANDER
47. LOTERÍA DEL TOLIMA
48. LOTERÍA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE
49. SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA
50. LOTERÍA DE LA BENEFICENCIA DE NARIÑO

**Gremios:**

CORNAZAR  
FECOLJUEGOS  
FEDELCO  
ASOJUEGOS